



Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Febrero 2024 – Modificación: 1.5. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el “Registro Oficial de Biocidas” de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el “Registro de Biocidas” establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, la siguiente familia de biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar los productos descritos en el apartado 7. del Anexo I pertenecientes a la familia de biocidas detallada en el Resumen de las Características de Producto para una Familia de Productos Biocidas, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, los productos descritos en el apartado 7. del Anexo I pertenecientes a la familia de biocidas no podrán mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, los productos descritos en el apartado 7. del Anexo I pertenecientes a la familia de biocidas no podrán mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Las trampas deberán ir correctamente etiquetadas y se ajustarán al artículo 69 del Reglamento (UE) Nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas y podrán ir acompañadas de un folleto adicional que forme parte integrante del envase o dicha información adicional podrá ir en el envase que las contenga, considerándose que la información forma parte de la etiqueta.

4. En el etiquetado de cada uno de los productos de la familia de biocidas deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:
 - a. El contenido del apartado 1.3.1. de la parte I, los apartados 2.2., 3., 4. y 5. de la parte II y el apartado 7.1. de la parte III del Resumen de las Características






Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN


del Producto para una Familia de Productos Biocidas – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

- b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:


b.1. Meta SPC 1

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
-	 GHS09

b.2. Meta SPC 2

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
-	 GHS09

b.3. Meta SPC 3

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
-	 GHS09

- Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
- El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que los productos descritos en el apartado 7 del Anexo I pertenecientes a la familia de biocidas y/o sus sustancias activas provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.3.4. del Resumen de las Características del Producto para una Familia de Productos Biocidas – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
11. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021 de 25 de marzo, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado

12. Esta decisión reemplaza la Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **21 de diciembre de 2022**.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

para una Familia de Productos Biocidas

ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

Tipo(s) de Producto: 18

ES/MRF(NA)-2019-18-00625

ES-0017214-0000





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

Parte I.-Primer nivel de información

1. Información administrativa

1.1. Nombre de la familia

Nombre comercial	Ant Bait 1R-trans phenothrin
------------------	------------------------------

1.2. Tipo(s) de producto

Tipo(s) de producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
---------------------	--

1.3. Titular de la autorización

1.3.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	Nombre	Henkel AG & Co. KGaA
	Dirección	Henkelstrasse 67 40191 Duesseldorf North-Rhine Westfalia Alemania
1.3.2. Número de autorización	ES/MRF(NA)-2019-18-00625	
Nº de referencia R4BP asset	ES-0017214-0000	
1.3.3. Fecha de autorización	17/07/2019	
1.3.4. Fecha de vencimiento de la autorización	30/04/2029	

1.4. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante 1	IGO srl
Dirección del fabricante 1	Vía Palazzo, 46 24061 Albano Sant'Alessandro (Bergamo) Italia
Lugar de fabricación 1	Vía Palazzo, 46 24061 Albano Sant'Alessandro (Bergamo) Italia

Nombre del fabricante 2	Consultoria Tecnica e Representações, Lda. (CTR)
Dirección del fabricante 2	Loteamento Industrial da Murteira, Lotes 23/24 2135-301 Samora-Correia Portugal
Lugar de fabricación 2	Loteamento Industrial da Murteira, Lotes 23/24 2135-301 Samora-Correia Portugal

Nombre del fabricante 3	Laboratorio Chimico Farmaceutico Sanmarinese
Dirección del fabricante 3	Strada del Marano 95 47896 Faetano San Marino





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

Lugar de fabricación 3	Strada del Marano 95 47896 Faetano San Marino
Nombre del fabricante 4	HENKEL HOMECARE KOREA
Dirección del fabricante 4	3 Gatbachi-ro, Danwon-gu Ansan city, Gyeonggi-do República de Corea
Lugar de fabricación 4	3 Gatbachi-ro, Danwon-gu Ansan city, Gyeonggi-do República de Corea
Nombre del fabricante 5	Godrej Consumer Products Ltd
Dirección del fabricante 5	Eastern Express Highway, Vikhroli (este) 400079 Bombay India
Lugar de fabricación 5	131/1-4, Cuddalore Road, Kattukuppam, Manapet (PO) 607402 Pondicherry India

1.5. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	1R-trans-fenotrina
Nombre del fabricante	Sumitomo Chemical UK Sucursal en España (SCUK(ES)) (Acting for Sumitomo Chemical (UK) PLC (UK))
Dirección del fabricante	Calle Diputacio 279 ESC. P. 5 PTA. 08007 Barcelona España
Lugar de fabricación	Misawa Works, Aza-Sabishirotaira, Oaza-Misawa Aomori 033-0022 Misawa Japón

2. Composición de la familia biocida y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición de la familia biocida

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)	
					Mín.	Máx.
1R-trans-fenotrina	(1R,3R)-2,2-Dimetil-3-(2-metilprop-1-enil)ciclopropanocarboxilato de 3-fenoxibencilo	Sustancia activa	26046-85-5	247-431-2	0,065	0,093

2.2. Tipo(s) de formulación

Cebo (estaciones cebo) listo para su uso.





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

Parte II.-Segundo nivel de información-meta SPC(s)

Meta SPC 1

1. Información administrativa del Meta SPC 1

1.1. Identificador del Meta SPC 1

Identificador	Meta SPC 1
---------------	------------

1.2. Sufijo del número de autorización

Número	ES/MRF(NA)-2019-18-00625-1
--------	----------------------------

1.3. Tipo(s) de producto

Tipo(s) de producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
---------------------	--

2. Composición Meta SPC 1

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del Meta SPC 1

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)	
					Mín.	Máx.
1R-trans-fenotrina	(1R,3R)-2,2-Dimetil-3-(2-metilprop-1-enil)ciclopropanocarboxilato de 3-fenoxibencilo	Sustancia activa	26046-85-5	247-431-2	0,093	0,093

2.2. Tipo de formulación del Meta SPC 1

Estaciones cebo (trampas) listas para su uso
--

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H411: Tóxico para los organismos acuáticos con efectos duraderos.
Consejos de prudencia	P102: Mantener fuera del alcance de los niños. P103: Leer la etiqueta antes del uso. P273: Evitar su liberación al medioambiente. P391: Recoger el vertido. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo a la normativa vigente.





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

4. Uso(s) autorizado(s) del Meta SPC 1

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Insecticida-Hormigas-interiores y exteriores alrededor de edificios – Público en general

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	<i>Lasius niger</i> (hormiga negra de jardín) Adultos.
Ámbito(s) de utilización	Estaciones cebo listas para usar en interiores y exteriores alrededor de edificios.
Método(s) de aplicación	Estaciones cebo (trampas).
Dosis y frecuencia de aplicación	Una o dos trampas cada 10 m ² . Esto se corresponde con concentraciones de sustancia activa de 0,0052 o 0,0105 g cada 10 m ² , dependiendo del número de trampas (1 o 2). El cebo para hormigas debe sustituirse cada 3 meses o cuando esté vacío.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general (personal no profesional)
Tamaños de los envases y material de envasado	Trampas de poliestireno con 5 gramos de cebo. Las trampas se venden en paquetes de varias unidades.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Ver sección 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

5. Modo de empleo del Meta SPC 1

5.1. Instrucciones de uso

Retirar las aletas de los laterales de la trampa.

Colocar la trampa (protegidas de la lluvia) en una superficie plana cerca del nido o en puntos en los que existan indicios de circulación de columnas de hormigas.

Utilizar 1 o 2 trampas cada 10 m².

No mover las trampas de su ubicación inicial durante al menos 1 semana.

Tras 4 semanas, debería hacerse evidente la desaparición de las hormigas.

Las trampas deben sustituirse cada 3 meses o cuando estén vacías.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

No situar las trampas en lugares en los que puedan entrar en contacto con alimentos.

Colocar las trampas fuera del alcance de los niños y los animales domésticos.

No permitir a los niños jugar con las trampas.

No forzar las trampas para abrirlas.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Este producto contiene piretroides, en personas susceptibles pueden producirse parestesias bucales.

Medidas básicas de actuación:

- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

olvide retirar las lentillas.

- En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.
- Si es necesario, traslade al accidentado a un centro sanitario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- Tratamiento sintomático y de soporte.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Posibles efectos medioambientales:

- Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de aguas, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

El cebo es estable durante 33 meses en condiciones de almacenamiento a temperatura ambiente y dentro de estaciones de cebo para hormigas de poliestireno.

Una vez abiertas las trampas, renovarlas cada 3 meses o cuando estén vacías.

6. Otra información

Se considera personal no profesional (público en general) a los usuarios que no son profesionales y que aplican el producto en el contexto de su vida privada.

Meta SPC 2

1. Información administrativa del Meta SPC 2





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

1.1. Identificador del Meta SPC 2

Identificador	Meta SPC 2
---------------	------------

1.2. Sufijo del número de autorización

Número	ES/MRF(NA)-2019-18-00625-2
--------	----------------------------

1.3. Tipo(s) de producto

Tipo(s) de producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
---------------------	--

2. Composición Meta SPC 2

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del Meta SPC 2

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)	
					Mín.	Máx.
1R-trans-fenotrina	(1R,3R)-2,2-Dimetil-3-(2-metilprop-1-enil)ciclopropanocarboxilato de 3-fenoxibencilo	Sustancia activa	26046-85-5	247-431-2	0,065	0,093

2.2. Tipo de formulación del Meta SPC 2

Estaciones cebo listas para su uso

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H411: Tóxico para los organismos acuáticos con efectos duraderos. EUH208: Contiene "1,2-benzisotiazol-3-(2H)-ona". Puede provocar una reacción alérgica
Consejos de prudencia	P102: Mantener fuera del alcance de los niños. P103: Leer la etiqueta antes del uso. P273: Evitar su liberación al medioambiente. P391: Recoger el vertido. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo a la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizado(s) del Meta SPC 2





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 2. Uso # 1 – Insecticida-Hormigas-interiores y exteriores alrededor de edificios – Público en general

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	<i>Lasius niger</i> (hormiga negra de jardín) Adultos.
Ámbito(s) de utilización	Estaciones cebo listas para usar en interiores y exteriores alrededor de edificios.
Método(s) de aplicación	Estaciones cebo (trampas y cápsulas termoformadas).
Dosis y frecuencia de aplicación	Una o dos estaciones cebo cada 10 m ² . Esto se corresponde con concentraciones de sustancia activa entre 0,0037 - 0,0105 g cada 10 m ² , dependiendo del producto utilizado y del número de estaciones cebo (1 o 2). El cebo para hormigas debe sustituirse cada 3 meses o cuando esté vacío.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general (personal no profesional)
Tamaños de los envases y material de envasado	Trampas de poliestireno de 5 gramos. Cápsulas termoformadas de material termófilo transparente (PET/PE/EVOH/PE) con cierre sellable de aluminio que contienen 5 gramos de cebo. Las estaciones cebo se venden en paquetes de varias unidades.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Ver sección 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

5. Modo de empleo del Meta SPC 2

5.1. Instrucciones de uso

Instrucciones para estaciones cebo tipo trampa:

Retirar las aletas de los laterales de la trampa.

Colocar la trampa (protegidas de la lluvia) en una superficie plana cerca del nido o en puntos en los que existan indicios de circulación de columnas de hormigas.

Utilizar 1 o 2 trampas cada 10 m².

No mover las trampas de su ubicación inicial durante al menos 1 semana.

Tras 4 semanas, debería hacerse evidente la desaparición de las hormigas.

Las trampas deben sustituirse cada 3 meses o cuando estén vacías.

Instrucciones para estaciones cebo tipo cápsulas termoformadas:

Retirar la tapadera transparente.

Colocar la estación de cebo en posición horizontal sobre una superficie plana que se encuentre en un lugar de paso de las hormigas, o cerca del nido, protegidas de la lluvia.

Utilizar 1 o 2 estaciones de cebo cada 10 m².

Activar la estación de cebo presionando con fuerza la cápsula de gel hacia abajo. Volver a colocar la tapadera transparente para evitar que la lluvia se introduzca en la cápsula.

No mover las estaciones de cebo de su ubicación inicial durante al menos 1 semana.

Tras 4 semanas, debería hacerse evidente la desaparición de las hormigas.





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

La estación de cebo debe sustituirse cada 3 meses o cuando esté vacía.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

No situar las estaciones cebo en lugares en los que puedan entrar en contacto con alimentos.

Colocar las estaciones cebo fuera del alcance de los niños y los animales domésticos.

No permitir a los niños jugar con las estaciones cebo.

No forzar las estaciones cebo para abrirlas.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Este producto contiene piretroides, en personas susceptibles pueden producirse parestesias bucales.

Manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto:

- Irritación y/o reacción alérgica en piel.

Medidas básicas de actuación:

- Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.
- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- Tratamiento sintomático y de soporte.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Posibles efectos medioambientales:

- Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

considerados residuos peligrosos.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de aguas, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Los productos del Meta SPC 2 CUCAL TRAMPA HORMIGAS y CUCAL TRAMPA HORMIGAS EXTRA son estables durante 31 meses en condiciones de almacenamiento a temperatura ambiente y dentro de estaciones de cebo para hormigas de poliestireno o acrilonitrilo-acrilato de metilo +PE/EVOH+aluminio.

El producto del Meta SPC 2 CUCAL TRAMPA HORMIGAS C2 es estable durante 33 meses en condiciones de almacenamiento a temperatura ambiente y dentro de estaciones de cebo para hormigas de poliestireno o acrilonitrilo-acrilato de metilo +PE/EVOH+aluminio.

Una vez activadas, renovar las estaciones de cebo cada 3 meses o cuando estén vacías.

6. Otra información

Se considera personal no profesional (público en general) a los usuarios que no son profesionales y que aplican el producto en el contexto de su vida privada.

Meta SPC 3

1. Información administrativa del Meta SPC 3

1.1. Identificador del Meta SPC 3

Identificador	Meta SPC 3
---------------	------------

1.2. Sufijo del número de autorización

Número	ES/MRF(NA)-2019-18-00625-3
--------	----------------------------

1.3. Tipo(s) de producto

Tipo(s) de producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
---------------------	--

2. Composición Meta SPC 3

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del Meta SPC 3

Cavidad 1





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
1R-trans-fenotrina	(1R,3R)-2,2-Dimetil-3-(2- metilprop-1-enil)ciclopropanocarboxilato de 3-fenoxibencilo	Sustancia activa	26046-85-5	247-431-2	0,093
Cavidad 2					
Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
1R-trans-fenotrina	(1R,3R)-2,2-Dimetil-3-(2- metilprop-1-enil)ciclopropanocarboxilato de 3-fenoxibencilo	Sustancia activa	26046-85-5	247-431-2	0,093

2.2. Tipo de formulación del Meta SPC 3

Estaciones cebo (trampas) listas para su uso.

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H411: Tóxico para los organismos acuáticos con efectos duraderos. EUH208: Contiene "1,2-benzisotiazol-3-(2H)-ona". Puede provocar una reacción alérgica
Consejos de prudencia	P102: Mantener fuera del alcance de los niños. P103: Leer la etiqueta antes del uso. P273: Evitar su liberación al medioambiente. P391: Recoger el vertido. P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo a la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizado(s) del Meta SPC 3

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 3. Uso # 1 – Insecticida-Hormigas-interiores y exteriores alrededor de edificios – Público en general

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Insecticida





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	<i>Lasius niger</i> (hormiga negra de jardín) Adultos.
Ámbito(s) de utilización	Estaciones cebo listas para usar en interiores y exteriores alrededor de edificios.
Método(s) de aplicación	Estaciones cebo (trampas) de doble cebo.
Dosis y frecuencia de aplicación	Una o dos trampas de doble cebo cada 10 m ² . Esto se corresponde con concentraciones de sustancia activa entre 0,0059 - 0,0119 g cada 10 m ² , dependiendo del número de trampas de doble cebo (1 o 2). El cebo para hormigas debe sustituirse cada 3 meses o cuando esté vacío.
Categoría(s) de usuario(s)	Público en general (personal no profesional)
Tamaños de los envases y material de envasado	Trampas de poliestireno de doble cebo con dos cavidades conteniendo el cebo. Una cavidad contiene 5 gramos de cebo y la otra cavidad contiene 0,65 gramos de cebo. Las trampas de doble cebo se venden en paquetes de varias unidades.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Ver sección 5.1.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Ver sección 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Ver sección 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

5. Modo de empleo del Meta SPC 3

5.1. Instrucciones de uso

- 1) Localice la pestaña de apertura en la trampa.
- 2) Fuerce la pestaña hacia arriba y abajo hasta que se rompa. Deséchela una vez que la haya retirado de la trampa.
- 3) Reemplace la trampa cada 3 meses o cuando esté vacía.

Retirar las aletas de los laterales de la trampa.

Colocar la trampa (protegidas de la lluvia) en una superficie plana cerca del nido o en puntos en los que existan indicios de circulación de columnas de hormigas.

Utilizar 1 o 2 trampas cada 10 m².

No mover las trampas de su ubicación inicial durante al menos 1 semana.

Tras 4 semanas, debería hacerse evidente la desaparición de las hormigas.

Las trampas deben sustituirse cada 3 meses o cuando estén vacías.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

No situar las trampas en lugares en los que puedan entrar en contacto con alimentos.

Colocar las trampas fuera del alcance de los niños y los animales domésticos.

No permitir a los niños jugar con las trampas.

No forzar las trampas para abrirlas.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Este producto contiene piretroides, en personas susceptibles pueden producirse parestesias bucales.

Manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto:

- Irritación y/o reacción alérgica en piel.

Medidas básicas de actuación:





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

- Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.
- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- Tratamiento sintomático y de soporte.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Posibles efectos medioambientales:

- Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de aguas, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

El cebo es estable durante 33 meses en condiciones de almacenamiento a temperatura ambiente y dentro de estaciones de cebo para hormigas de poliestireno.

Una vez abiertas las trampas, renovarlas cada 3 meses o cuando estén vacías.

6. Otra información

Se considera personal no profesional (público en general) a los usuarios que no son profesionales y que aplican el producto en el contexto de su vida privada.





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

7. -Tercer nivel de información: productos individuales en el Meta SPC

Meta SPC 1

7.1. Nombre comercial, número de autorización y composición específica de cada producto individual

Nombre comercial	Cucal Trampa Hormigas C1				
Número de autorización	ES/MRF(NA)-2019-18-00625-1-1				
Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
1R-trans-fenotrina	(1R,3R)-2,2-Dimetil-3-(2-metilprop-1-enil)ciclopropanoc arboxilato de 3-fenoxibencilo	Sustancia activa	26046-85-5	247-431-2	0,093

Meta SPC 2

7.1. Nombre comercial, número de autorización y composición específica de cada producto individual

Nombre comercial	Cucal Trampa Hormigas C2				
Número de autorización	ES/MRF(NA)-2019-18-00625-2-1				
Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
1R-trans-fenotrina	(1R,3R)-2,2-Dimetil-3-(2-metilprop-1-enil)ciclopropanoc arboxilato de 3-fenoxibencilo	Sustancia activa	26046-85-5	247-431-2	0,093

Nombre comercial	Cucal Trampa Hormigas Extra				
Número de autorización	ES/MRF(NA)-2019-18-00625-2-2				
Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
1R-trans-fenotrina	(1R,3R)-2,2-Dimetil-3-(2-metilprop-1-enil)ciclopropanoc arboxilato de 3-fenoxibencilo	Sustancia activa	26046-85-5	247-431-2	0,087





Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-18-00625

ANT BAIT 1R-TRANS PHENOTHRIN

Nombre comercial	Cucal Trampa Hormigas				
Nombre(s) adicional(es)	Citin Trampa Hormigas				
Número de autorización	ES/MRF(NA)-2019-18-00625-2-3				
Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
1R-trans-fenotrina	(1R,3R)-2,2-Dimetil-3-(2-metilprop-1-enil)ciclopropanocarboxilato de 3-fenoxibencilo	Sustancia activa	26046-85-5	247-431-2	0,065

Meta SPC 3

7.1. Nombre comercial, número de autorización y composición específica de cada producto individual

Nombre comercial	Cucal Trampa Hormigas doble cebo				
Nombre(s) adicional(es)	Citin Trampa Hormigas Doble Cebo Cucal 2 en 1 Trampa Hormigas				
Número de autorización	ES/MRF(NA)-2019-18-00625-3-1				
Cavidad 1					
Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
1R-trans-fenotrina	(1R,3R)-2,2-Dimetil-3-(2-metilprop-1-enil)ciclopropanocarboxilato de 3-fenoxibencilo	Sustancia activa	26046-85-5	247-431-2	0,093
Cavidad 2					
Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
1R-trans-fenotrina	(1R,3R)-2,2-Dimetil-3-(2-metilprop-1-enil)ciclopropanocarboxilato de 3-fenoxibencilo	Sustancia activa	26046-85-5	247-431-2	0,093

